

- Blánquez Cuadrado, José.
- Blánquez Sánchez, Avelino.
- Blánquez Villegas, María y Antonia.
- Del Castillo Linde, Araceli.
- Gavilán Blánquez José.
- Gómez Sánchez José Hilario.
- Gómez Sánchez José Hilario.
- Hernández Moya, José.
- Hernández Villegas, Adoración.
- López Moya, Serafín.
- Lozano Padilla, José.
- Martínez Barragán, Francisco.
- Martínez Hernández, Purificación.
- Martínez Hernández, Antonio.
- Martínez Sánchez, Félix.
- Martínez Sánchez, Dolores.
- Martínez Villegas, Juan Antonio.
- Martínez Villegas, Juan Nicolás.
- Milán Martínez, Piedad.
- Milán Ruiz, Adolfo.
- Molina Remedios.
- Molina Molina, Juan Antonio.
- Molina Molina, María.
- Moreno Blánquez Blas.
- Moreno Cuadrado, Antonia Rosario.
- Moreno Martínez, José.
- Moya Martínez, Ramón.
- Navarro Martínez José Antonio.
- Navarro Sánchez José Antonio.
- Quesada Moreno, Alberto.
- Retamar Parra, Fernando.
- Sánchez García, Modesta.
- Sánchez Martínez, Emilio.
- Sáncho Villanova, Fernando Luis.
- Villegas Villegas, María Modesta.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 21 de enero de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras

de Baza», relativo a enclavados del monte «Falconete y otros», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Sierras de Baza», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, correspondiente a los enclavados del monte «Falconete y otros», por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del Acuerdo del 12 de febrero de 2008 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00007/2006, del monte público «Narváez y otros», Código GR-11001-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA
	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS RODEOS, P.N. SIERRA DE BAZA	URB/ PABLO PICASSO, 23	18800	BAZA	GRANADA
	AYUNTAMIENTO DE BAZA	PLAZA MAYOR, 4	18800	BAZA	GRANADA
	AYUNTAMIENTO DE GOR	LG/ AYUNTAMIENTO	18870	GOR	GRANADA
M <sup>º</sup> JESÚS	CAMPOY LOZANO	AVD. AMÉRICA, 55, BLOQUE 3, 2 <sup>º</sup> D	18008	GRANADA	GRANADA
JOSE LUIS	CASTILLO FERNÁNDEZ	PLAZA MAYOR, 4	18800	BAZA	GRANADA
	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	AV/ MADRID, 7	18012	GRANADA	GRANADA
PEDRO	GÓMEZ MARTÍNEZ	C/ GENEAL MOLA, 2	18810	CANILES	GRANADA
PURIFICACIÓN	HERRERA BROCAL	C/ SAN ISIDRO	18800	BAÚL-BAZA	GRANADA
JUAN JOSÉ	JIMÉNEZ PÉREZ	VÍA SAN OLEGARIO, 19, 5 <sup>º</sup> -1 <sup>º</sup>	08210	BARBERÁ DEL VALLÉS	BARCELONA
JOSE JOAQUIN	LÓPEZ FERNÁNDEZ	C/ SAN FRANCISCO, 1	18800	BAZA	GRANADA
JOSÉ ANTONIO	LORENZO TARIFA	AVD. OASIS, 73	04700	EL EJIDO	ALMERÍA
MARIANO	LOZANO LORENTE	C/MANUEL DE FALLA, 4	18810	CANILES	GRANADA
ANTONIA	LOZANO LORENTE	MN/ BAZA	18800	BAZA	GRANADA
CUSTODIO	LOZANO LORENTE	C/FUEROS DE BAZA, 2, PORTAL 1, 1 <sup>º</sup> C	18800	BAZA	GRANADA
JOAQUIN	MARTÍNEZ LÓPEZ	VIRGEN DEL SALIENTE, 9	18800	BAZA	GRANADA
MARÍA CARMEN	MATHIAS CASTELLANO	C/ PROFESOR TIERNO GALVÁN, 5 PL:3 PT:A	18006	GRANADA	GRANADA
M <sup>º</sup> TERESA DEL CARMEN	RAMOS ALASCIO	C/ VILLA DE MARIN, 18, 2 <sup>º</sup> A	28029	MADRID	MADRID

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA
MELCHOR	RAMOS ALASCIO	PASEO DE SAN LUIS, 3	04002	ALMERIA	ALMERIA
BERNARDA	RAMOS ALASCIO	CM/ RONDA BO. MONTENEGROS, 22, PISO 1 ESC 2 PUERTA B	18006	GRANADA	GRANADA
SALVADOR	RAMOS-ALASCIO CAMPOY	AVD. AMÉRICA, 55, BLOQUE 3, 2ºD	18008	GRANADA	GRANADA
Mª DOLORES	RAMOS-ALASCIO CAMPOY	AVD. AMÉRICA, 55, BLOQUE 3, 2ºD	18008	GRANADA	GRANADA
FRANCISCO	REYES ORDOÑO	FEDERICO GARCÍA LORCA, 16, 6ºC	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
JOSÉ ÁNGEL	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	C/CAÑOS DORADOS, 13	18800	BAZA	GRANADA
FRANCISCO	SÁNCHEZ VELASCO	MN/ GOR	18870	GOR	GRANADA
	SOCIEDAD QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 16, 6ºC	04004	ALMERIA	ALMERIA
JOSÉ	YESTE RODRÍGUEZ	PLAZA DE LAS CONCHAS, 6	18800	BAZA	GRANADA

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 12 de febrero de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00007/2006, del monte público «Narváez y Otros», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de Deslinde por Oficio del monte público "Narváez y Otros", Código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del Acuerdo del 12 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00006/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

- Ayuntamiento de Baza.
- Ayuntamiento de Gor.
- Purificación Bocanegra Navarro.
- Calera Blanca, S.L.
- Pedro Gómez Martínez.
- Manuel Requena Blázquez.
- Alfredo Vidal Gámez.
- José Manuel Vidal Torres.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 12 de diciembre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo

del deslinde, Expte. MO/00006/2006, del monte público «Sierras de Baza», código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Sierras de Baza», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2007/862/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2007/862/G.C./PES.

Interesado: Don José Manuel Machuca Roldán (28746656-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/862/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-